

Los presupuestos del 2008 incluyen una rebaja fiscal de 2.290 millones

El Gobierno mantiene la previsión de crecimiento del 3,3% para el año que viene pese a la crisis financiera, por la fortaleza de la economía española

AGENCIAS MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2008 que, con una previsión de superávit del 0,3 por ciento del PIB, incluye una nueva rebaja del IRPF de 2.290 millones de euros, y un aumento del gasto productivo y social. El Ejecutivo mantiene la previsión de crecimiento del 3,3% para el año que viene pese a la crisis financiera, por la fortaleza de la economía española.

El vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, afirmó ayer que la nueva reforma del IRPF que entrará en vigor en el 2008 responde al deseo del Gobierno de favorecer a las «rentas más bajas», que son las que tendrán «mayores dificultades» ante las recientes subidas de tipos de interés.

«La idea es favorecer a las rentas más bajas, algo fundamental por el aumento de los tipos de interés, y es razonable que esta gente con mayores dificultades tenga una ventaja adicional», subrayó Solbes, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros.

Menos impuestos

Concretamente, se deflactarán un 2% la tarifa del IRPF y los mínimos personales y familiares, así como la reducción por rendimientos del trabajo. Esto supondrá un ahorro de 257 millones por la deflactación de la tarifa, 466 millones por el aumento de los mínimos y 216 millones por el incremento de la reducción por trabajo.

Junto a estas medidas, la rebaja del IRPF incluye el *cheque-bebé*, que se articulará como una deducción para las madres trabajadoras, y que supondrá un ahorro de 1.000 millones en IRPF, así como



CUENTAS. Solbes explica las cuentas del Estado. / EFE

la deducción por vivienda en alquiler, que restará a Hacienda otros 350 millones.

Solbes afirmó que el crecimiento de las partidas prioritarias de gasto en el 2008, entre las que destacó las infraestructuras, la I+D+i, la educación o las pensiones, serán compatible con una reforma fiscal que reducirá la carga impositiva de los ciudadanos y permitirá, al mismo tiempo, que el Estado consiga un superávit del 0,3% del PIB y que la deuda pública se sitúe en el 37% del PIB.

Preguntado acerca de por qué no se ha aplicado una rebaja del IRPF que beneficie a todos los contribuyentes, apuntó que el Ejecutivo ha preferido favorecer, espe-

cialmente, las políticas de natalidad y de alquiler de vivienda porque cree que España tiene un problema en estos aspectos.

Además, defendió la necesidad de mejorar la situación de las familias con ingresos más bajos ante la subida de los tipos de interés. Para el conjunto de las administraciones públicas (Estado, Seguridad Social y entes territoriales), el superávit previsto para el próximo año alcanzará el 1,8% del PIB, cifra que, según Solbes, se cumplirá «sin mayor dificultad». Respecto a la cifra de este año, afirmó que será similar al superávit esperado para 2008, con lo que se eleva la estimación inicial del 1,1% para el 2007.

LAS CUENTAS DEL ESTADO

► **Impuestos:** De los 2.290 millones, 1.000 corresponden a la nueva deducción por nacimiento o adopción de hijo; 348 millones a alquiler de vivienda, y 939 millones a la deflactación de la tarifa del IRPF y a la elevación de los mínimos personales y familiares y de la deducción por rendimientos del trabajo.

► **Gasto social:** se incrementará el 6,8%, hasta los 157.000 millones, de los que 86.040 millones se destinarán a pensiones, 2.106 a complementos para pensiones mínimas, 871 para dependencia y 1.369 millones a políticas de vivienda.

► **Infraestructuras:** Contarán con 24.469 millones, el 11,5% más.

► **I+D+i:** superará los 7.678 millones.

► **Educación:** Suma 2.831 millones de euros, el 14 por ciento más.

► **Otros:** Se destinarán 1.564 millones para Justicia, el 7,8% más; 8.872 millones en Seguridad Ciudadana, el 9%, y otros 8.500 millones en Defensa un 5,5% más.

► **Ingresos:** El total de ingresos -suma 217.497 millones, el 5,1% más.

El ministro añadió que la previsión de ingresos con la que se han elaborado estos Presupuestos ha sido «excesivamente prudente y moderada», y señaló que la recaudación crecerá un 5,1%, mientras que los ingresos impositivos aumentarán un 5,7%.

Así, dijo que tanto la recaudación del IRPF como del Impuesto sobre Sociedades se verá afectada por la reforma fiscal que entrará en vigor el próximo año, y en el caso de Sociedades, explicó que los ingresos serán menores por la evolución «más moderada» de los beneficios empresariales. Lo mismo sucederá con el IVA. Sobre el reparto de las inversiones para Cataluña y Andalucía, Solbes

«No son las cuentas que necesita la economía», afirma el PP

EFE MADRID

El secretario ejecutivo de Economía y Empleo del PP, Miguel Arias Cañete, aseguró ayer que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2008 no es el «instrumento» que necesita la economía española, que se enfrenta a una «muy clara» desaceleración en su ritmo de crecimiento.

En rueda de prensa para comentar las cuentas del próximo año, Arias Cañete reiteró que «no responden a la realidad económica española» y que se basan en previsiones «totalmente obsoletas».

En este sentido, explicó que el Gobierno espera para el 2008 un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,3%, cuando, dijo, los expertos no prevén que aumente más allá del 2,8 o el 2,9%, lo que, en su opinión, hace que el techo de gasto de las cuentas -152.560 millones- sea «excesivo». Además, afirmó que estos presupuestos son «poco ambiciosos» porque el superávit inicialmente previsto, sin contar con la Seguridad Social, «se reduce a la mitad». Por ello, instó al Gobierno a que no se entregue «al electoralismo» con el gasto público y le instó a que aspire a lograr un superávit mayor para que las «alegrías electorales de hoy» no se tornen «en las subidas de impuestos de mañana».

comentó que le «extraña que se hable de discriminación acerca de unas cifras que todavía no se conocen». Por otra parte, anunció también que el Gobierno tiene previsto hacer una nueva dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social que estará por encima de los 6.000 millones.

Vivienda negocia con Justicia agilizar los procesos de desahucio por impago de alquiler para sacar más pisos al mercado

EFE MADRID

El ministerio de Vivienda está trabajando conjuntamente con el de Justicia en fórmulas que permitan agilizar el proceso de desahucio por impago del alquiler, una iniciativa que se enmarca en el plan de apoyo a la emancipación e impulso del alquiler del Gobierno.

Así lo explicaron fuentes del ministerio de Vivienda, que recordaron que este departamento está trabajando no sólo Justicia, sino también con Economía y Hacienda, para consensuar las medidas de su plan con las que se pretende dar mayores garantías a los propietarios para que saquen sus pisos al mercado de alquiler. En la actualidad un arrendador pue-

de acudir a los tribunales en cuanto su inquilino deje de pagar la renta de un mes, pero conseguir una sentencia de desahucio puede demorarse entre 6 y 12 meses, dependiendo del tamaño de la ciudad, más otros 3 meses para que esa sentencia se ejecute.

Así lo explicó el secretario general de la Asociación Europea de Arbitraje de Derecho de Equidad (AEADE), Javier Íscar de Hoyos, que defiende la utilización del arbitraje en las disputas surgidas entre propietarios e inquilinos como alternativa para descongestionar los juzgados. El problema del arbitraje, señala Íscar, es que el tiempo que se ahorra en emitir un laudo (que tarda entre 20 y 25 días frente a los entre 6 y 12 meses de la sentencia

judicial) se pierde en la ejecución del mismo, un trámite que tiene que completar necesariamente un juez y que se puede demorar hasta tres meses.

Tras anunciar el pasado martes las primeras iniciativas del plan que atañen a la demanda -ayuda directa de 210 euros mensuales y desgravación fiscal-, el Gobierno dará a conocer en las próximas semanas la parte del plan que repercutirá en la oferta de alquiler. Esas medidas incluirán no sólo mayores garantías en materia de daños, desperfectos, impagos y desahucios para los propietarios que alquilen, sino también la revisión de la fiscalidad para los promotores que hagan vivienda en alquiler y la regulación del sector de la intermediación.

ENERGÍA

Bruselas cree que las condiciones a la entrada de Acciona y Enel sobre Endesa violan normas UE

La Comisión Europea considera que algunas condiciones de España a la autorización de la opa de Acciona y la italiana Enel sobre Endesa violan las normas comunitarias sobre concentraciones, porque son incompatibles con la legislación de la UE que garantiza la libre circulación de capitales y bienes, así como la libertad de establecimiento.

AEROLÍNEAS

Air Madrid debe 4 millones a la Seguridad Social

La empresa Air Madrid Líneas Aéreas, S.A. tendrá que liquidar 4.184.507 euros por irregularidades en materia de cotización al régimen General de la Seguridad Social, según actas levantadas por la Inspección. Las investigaciones comenzaron ante las denuncias presentadas en enero y febrero por la Unión sindical Obrera (USO), trabajadores y despedidos de la empresa.

JUSTICIA

El Supremo amplía la condena a De la Rosa

El Tribunal Supremo ha decidido ampliar de cinco años y tres meses a siete años de prisión la condena al financiero Javier de la Rosa por desviar cerca de 450 millones de euros del Grupo Torras, a través de las operaciones financieras denominadas Pincino-Oakthorn y Quail.